



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 OFICIO No: OCAI57/2024
 ASUNTO: Arqueo de fondo fijo

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ENF. BERTHA ALICIA LÓPEZ ZAYAS
 DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ**, auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevarán a cabo un arqueo al fondo fijo de caja, asignado a la dependencia a su digno cargo. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted:

ATENTAMENTE



ORGANO DE CONTROL
LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
 EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal.
 C.c.p. Archivo
 C.c.p. Expediente



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 OFICIO No: OCEG208/2024
 ASUNTO: Informe Auditoría

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ENF. BERTHA ALICIA LÓPEZ ZAYAS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
PRESENTE.

DEPENDENCIA	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría financiera
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI57/2024
FECHA DE INICIO	05 de Septiembre del 2024
FECHA DE TERMINO	05 de Septiembre del 2024

ANTECEDENTES:

En septiembre de 1979, y como un proceso de modernización administrativa, se crea en el municipio Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel.
 Más adelante en el año de 1995 debido a ajustes presupuestales por emergencias económicas, la Oficialía Mayor desaparece como dependencia de primer nivel.
 En el año 2000 por la administración en turno vuelve a crear Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel y asumiendo las funciones de la Dirección de Informática, Dirección de Recursos Materiales y Servicios y la Dirección de Recursos humanos.
 La creación, organización y funciones de la Oficialía Mayor quedaron establecidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio del 2002; mismo que fue derogado con la aprobación del nuevo reglamento interior del Ayuntamiento de Guaymas, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de septiembre del 2023.
 El objetivo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios es la de coordinar que la prestación de bienes, materiales y servicios, sean proporcionados a las dependencias municipales en forma oportuna y eficiente, con el fin de apoyar el cumplimiento de los programas, objetivos y metas establecidos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración





Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

El objetivo de este arqueo, es comprobar si las erogaciones por concepto de fondo fijo de caja, cumplen con las Normas y Lineamientos de Administración, emitidos por Tesorería Municipal de Guaymas.

ALCANCE:

El fondo fijo de caja asignado a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, es por un importe de \$ 20,000.00 teniendo un alcance de revisión del 100%

PROCEDIMIENTO:

Nos constituimos en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, para practicar un arqueo al fondo fijo de caja, por lo que se solicitó al encargado del resguardo del fondo, el dinero en efectivo, las facturas y demás documentación que soportan las deducciones.

RESULTADO:

Al realizar el arqueo del fondo fijo de caja, asignado a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se comprobó la existencia de facturas (reembolso anexo) por un importe de \$20,000.00, por concepto de cierre del fondo fijo, obteniéndose **resultados satisfactorios**.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted

ATENTAMENTE



**ORGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL**
LIC. GISÉL ROBY EYAGUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal

C.c.p. Archivo

C.c.p. Expediente



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx